

Fecha:27/03/2025

Ref. consecutivo del sistema - CHR-6473

Comunicado de Hecho Relevante

Incumplimiento de normativa / Procesos sancionatorios y disciplinarios / Medidas precautorias emitidas por SUGEVAL

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Envío tardío en la información periódica relacionada con las valoraciones de los inmuebles del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SUGEVAL para el suministro de la información periódica relacionada con las valoraciones de los inmuebles administrados por mi representada; CONDOMINIO HORIZONTAL INDUSTRIAL COMERCIAL ZONA FRANCA DEL COYOL, S.A y CONDOMINIO HORIZONTAL LA ESPERANZA PASEO DE LAS FLORES, los cuales no fueron entregados en tiempo, debido a un atraso en la entrega de los informe por parte del valuador que brinda el servicio.

Los informes con los avalúos correspondientes debieron enviarse el día 20 de marzo de 2025; sin embargo; hacemos de su conocimiento que la información fue remitida el día de hoy 27 de Marzo de 2025 por los medios autorizados al respecto.

Cordialmente,

KARLA ARGUEDAS CHAVERRI

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.